



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 155.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FIRMA DE LA ADENDA REFERENTE A LA DISMINUCIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 65/2017, DE LA CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2017 PARA “SEGUROS VARIOS”- PLURIANUAL-ID: 338.962.

Asunción, 13 de febrero de 2019

VISTO: La Ley N° 6258, de fecha 7 de enero de 2019, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”, y su Decreto reglamentario N° 1145, de fecha 18 de enero de 2019.

El Contrato N° 65/2017 firmado con la Empresa La Consolidada S.A., en el marco de la LPN N° 08/2017-Seguros Varios-Plurianual; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 6258/2019, en su Artículo 209 expresa: “Prohíbese durante el Ejercicio Fiscal 2019, el pago de Reaseguro del Servicio Médico y del Seguro por Exceso de Gastos Médicos para funcionarios de los Organismos y Entidades del Estado (OEE)”.

Que por imperio del Art. 209 de la Ley N° 6258/2019, esta Cartera de Estado se encuentra ante la imposibilidad administrativa y presupuestaria de llevar adelante el Contrato N° 65/2017, en lo referente al Seguro por Exceso de Gastos Médicos para sus funcionarios, por lo cual se debe hacer una reducción del monto del mismo, dejando sin efecto todo lo referente al Seguro por Exceso de Gastos Médicos para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el Contrato 65/2017 de Seguros Varios, con la Empresa La Consolidada S.A., sufrió varias modificaciones durante su proceso de ejecución, por imperio de la Ley de Presupuesto de los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019, cuya cronología se detalla a continuación:

SEGUROS VARIOS – DISMINUCIÓN ADENDA 1

Ítem	Descripción	Monto	Cancelado por Ley 6026 – Art. 34 – PGN 2018
1	CONTRATO ORIGINAL N° 65/2017	3.499.999.920	
2	SEGURO DE VIDA	294.720.000	294.720.000
3	SEGURO POR EXCESO DE GASTOS MÉDICOS	3.049.254.120	
4	SEGUROS VARIOS - INCENDIOS, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL	156.025.800	
5	MONTO DEL CONTRATO - ADENDA 1	3.205.279.920	

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 155.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FIRMA DE LA ADENDA REFERENTE A LA DISMINUCIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 65/2017, DE LA CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2017 PARA "SEGUROS VARIOS"- PLURIANUAL-ID: 338.962.

-2-

SEGUROS VARIOS – PLANILLA DE PAGOS

Ítem	Descripción	Monto	PAGO 60%	SALDO 40%
1	CONTRATO ORIGINAL – ADENDA 1	3.205.279.920	1.923.167.952	1.282.111.968
2	SEGURO POR EXCESO DE GASTOS MÉDICOS	3.049.254.120	1.829.552.472	1.219.701.648
3	SEGUROS VARIOS - INCENDIOS, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL	156.025.800	93.615.480	62.410.320

SEGUROS VARIOS – DISMINUCIÓN ADENDA 2

Ítem	Descripción	Monto	PAGO 60%	SALDO 40%	CANCELADO POR LEY 6258-ART. 209 – PGN 2019
1	CONTRATO ORIGINAL N° 65/2017 - ADENDA 1	3.205.279.920	1.923.167.952	1.282.111.968	
2	SEGURO POR EXCESO DE GASTOS MÉDICOS	3.049.254.120	1.829.552.472	1.219.701.648	1.219.701.648
3	SEGUROS VARIOS - INCENDIOS, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL	156.025.800	93.615.480	62.410.320	
4	MONTO CONTRATO – ADENDA 2	1.985.578.272	1.923.167.952	62.410.320	

Por todo lo expuesto, el monto del Contrato para la Adenda 2 es la resultante de la sumatoria del 1er. Pago (60% = Gs. 1.923.167.952) y el Saldo (40% = Gs. 62.410.320), cuyo total asciende a la suma de Gs. 1.985.578.272 (Guaraníes mil novecientos ochenta y cinco millones quinientos setenta y ocho mil doscientos setenta y dos).

El Dictamen N° 2/2019 de la Dirección de la U.O.C. que recomienda la disminución del monto del Contrato N° 65/2017, hasta el valor de Gs. 1.985.578.272 (Guaraníes mil novecientos ochenta y cinco millones quinientos setenta y ocho mil doscientos setenta y dos), con la Empresa La Consolidada S.A., en cumplimiento de la Ley N° 6258/19 y su Decreto Reglamentario.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 34/2019, de fecha 8 de febrero de 2019, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 155.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FIRMA DE LA ADENDA REFERENTE A LA DISMINUCIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 65/2017, DE LA CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2017 PARA “SEGUROS VARIOS”- PLURIANUAL-ID: 338.962.

-3-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar la firma de la Adenda referente a la Disminución de Monto del Contrato N° 65/2017, de la LPN N° 08/2017-SEGUROS VARIOS-Plurianual, con ID: 338.962, firmado con la Empresa **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS**, por un monto total Gs. 1.985.578.272 (Guaraníes mil novecientos ochenta y cinco millones quinientos setenta y ocho mil doscientos setenta y dos), conforme al Artículo 209 de la Ley N° 6258/2019 y su Decreto Reglamentario.
- Art. 2° Autorizar a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos a suscribir la Adenda respectiva con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.
- Art. 3° Autorizar las erogaciones al objeto del gasto 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° _____


Luis Alberto Castiglioni
Ministro